

MANUEL CHAVES NOGALES



1ª Edición PREMIO INTERNACIONAL DE PERIODISMO

*
*
*
*
*
*



MODALIDADES



PRENSA



RADIO



TELEVISIÓN



FOTOGRAFÍA

*

DOTACIÓN

6.000 €/categoría

*

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Del 18 al 29 de octubre de 2021

*

BASES REGULADORAS

Con el fin de poner en valor trabajos periodísticos en los que concurren valores profesionales y humanos de honestidad e independencia, la Diputación Provincial de Sevilla y la Asociación de la Prensa hispalense convocan el **I Premio Internacional de Periodismo "Manuel Chaves Nogales"** correspondiente al año 2021 para otorgar cuatro premios en las categorías de prensa en soporte papel o digital, radio, televisión y fotografía.

Este certamen premiará aquellos trabajos que reflejen la realidad cotidiana, la esencia del periodismo que ejercía el periodista y autor sevillano. Como decía el propio Chaves Nogales, "andar y contar es mi oficio". El objetivo de este galardón es reconocer aquella información de interés para la ciudadanía, el denominado periodismo de calle, el de ver, oír y contar a la gente lo que le importa a la gente, en los que primen la calidad, la originalidad y el compromiso ético.

PRIMERA · Podrán optar a estos premios, en régimen de concurrencia competitiva, los trabajos realizados, exclusivamente, por **periodistas y fotoperiodistas de cualquier nacionalidad**.

SEGUNDA · Cada premio está **dotado con 6.000 €**, cantidades a las que se aplicarán las retenciones previstas en la legislación tributaria.

Las personas participantes solo podrán concurrir a los premios bajo una modalidad. A efectos del cobro de los premios, se toma como referencia a las personas autoras de los trabajos ganadores, con independencia de quién/es haya/n presentado la candidatura.

TERCERA · Los trabajos deben ser **originales y no premiados** anteriormente en otros certámenes.

En las modalidades de **prensa en soporte papel o digital, radio y televisión**, podrán participar las personas autoras que presenten una información, artículo, crónica o reportaje, en soporte escrito, video o audio original que haya sido publicado, difundido o emitido **desde el día 1 de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021** en medios de comunicación, españoles o extranjeros, de prensa escrita o digital, radio o televisión, en lengua castellana.

En la modalidad de **fotografía**, podrán participar las personas autoras que presenten una fotografía que haya sido publicada **desde el día 1 de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021** en medios de comunicación, españoles o extranjeros, en soporte papel (prensa diaria o no diaria/ revistas) o soporte digital.

CUARTA · Los trabajos pueden presentarse por la/s propia/s persona/s autora/s, el medio que los publicó o emitió, o por terceras personas o instituciones, siempre que sean claramente identificables y que acrediten el consentimiento de las primeras. Independientemente de quienes propongan la candidatura, la propiedad intelectual de los trabajos presentados es de la/s persona/s autora/s y la presentación a esta convocatoria implica la autorización expresa a la Asociación de la Prensa de Sevilla y a la Diputación Provincial de Sevilla para reproducir o difundir los trabajos en el caso de que sean premiados, siempre por motivos promocionales y sin finalidad comercial.

Los trabajos deberán presentarse junto con la solicitud del Anexo I y un breve currículum del autor/a o autores/as, indicando la modalidad a la que se concurre: prensa, radio, televisión o fotografía.

Las personas físicas podrán elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Públicas para el ejercicio de sus derechos y obligaciones a través de medios electrónicos o no. Así, **la presentación de los trabajos junto con la solicitud y el currículum se realizará a través del Registro Electrónico General de la Diputación de Sevilla**, accesible a través de la página web www.dipusevilla.es. Asimismo, podrá presentarse **presencialmente en las Oficinas de asistencia al Registro Electrónico de Diputación** o por cualquiera de los medios establecidos en el apartado 4 del artículo 16 LPAC.

Para los obligados a relacionarse por medios electrónicos, establecidos en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), la presentación de los trabajos junto con la solicitud y el currículum se realiza a través del Registro Electrónico General de la Diputación de Sevilla, accesible a través de la página web www.dipusevilla.es.

Los trabajos junto con la solicitud irán dirigidos al Área de Cultura y Ciudadanía de la Diputación de Sevilla, con el siguiente epígrafe: "**Para el Premio Internacional de Periodismo Manuel Chaves Nogales 2021**".

En el caso que el formato del trabajo a presentar junto a la solicitud y el currículum no pueda remitirse a través del Registro Electrónico, **podrá enviarse mediante correo electrónico a la dirección: premiochavesnogales@dipusevilla.es**, haciendo referencia en la remisión al número de entrada de registro de la solicitud.

El plazo de presentación de candidaturas es de diez hábiles, **iniciándose el 18 de octubre y finalizando el 29 de octubre de 2021, ambos inclusive**.

Los trabajos deben presentarse según cada modalidad, con las siguientes especificaciones:

A) Modalidad Prensa

* En soporte papel, deberá enviarse original de las páginas completas del periódico o revista que los haya publicado, en las que pueda apreciarse las fechas de los mismos. Además, se especificará aparte el título, nombre del medio y la fecha de publicación. También podrá enviarse formato PDF si se opta por la presentación telemática.

* En soporte digital, se enviará en formato PDF, con indicación del nombre del medio y certificación de la fecha de publicación, indicando, asimismo, la dirección URL del trabajo presentado.

B) Modalidad Radio

Con indicación del nombre del medio y certificación del programa, fecha y hora de emisión. Los trabajos de radio se presentarán en un archivo en formato MP3.

C) Modalidad Televisión

Con indicación del nombre del medio y certificación del programa, fecha y hora de emisión. Los audiovisuales presentados deberán cumplir las siguientes especificaciones: formatos admitidos -.mov/ .mp4/ .avi -. Resolución: 1280 x 720 píxeles en formato HD, o máxima de 1920 x 1080 píxeles (HD).

D) Modalidad Fotografía

* Para fotografías en medios impresos, se presentará en formato JPG un ejemplar de la imagen en tamaño digital (resolución: 1800 x 2400 píxeles), acompañada del original de la página completa del periódico o revista que la haya publicado en la que pueda apreciarse el nombre del medio y la fecha de publicación. También podrá enviarse en formato PDF si se opta por la presentación telemática.

* Para fotografías en medios digitales se presentará en formato JPG un ejemplar de la imagen en soporte digital (resolución: 1800 x 2400 píxeles), con indicación del nombre del medio y certificación de la fecha de publicación, especificando, asimismo, la dirección URL del trabajo presentado.

QUINTA · El jurado estará presidido por la persona que ostente la Presidencia de la Diputación de Sevilla, pudiendo delegar en el Diputado del Área de Cultura y Ciudadanía o en personal directivo del Área. Como Secretario/a actuará personal funcionario de la citada Área, que tendrá voz pero no voto.

El jurado, asimismo, estará compuesto por:

- El presidente de la Asociación de la Prensa de Sevilla o en quien delegue.
- Un miembro del gabinete de Comunicación de la Diputación Provincial de Sevilla.
- Un miembro de la familia de Manuel Chaves Nogales.
- Cinco profesionales del periodismo de amplia trayectoria en los distintos ámbitos que se reconocen: prensa, radio, televisión y fotografía.

El nombre de los miembros del jurado se dará a conocer una vez finalice el plazo de presentación de candidaturas y antes de hacerse público el fallo de los premios.

El jurado tendrá en cuenta en sus consideraciones la difusión de los trabajos y resolverá en cuantos aspectos no contemplados en estas bases surjan a lo largo del proceso de concesión del premio.

SEXTA · Las personas participantes se considerarán sometidas al juicio del jurado calificador, que será inapelable y podrá declarar desierto el premio, si así lo estimase oportuno, quedando facultado para resolver cualquier incidencia que pudiera producirse y que no contraviniese a estas bases.

Del fallo del jurado levantará acta el Secretario/a, elevándose a la Presidencia de la Diputación para su aprobación mediante Resolución. Esta agotará la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma recurso potestativo de reposición, o bien, directamente, recurso contencioso administrativo ante los tribunales correspondientes.

El fallo del jurado solo se comunicará a las personas ganadoras y no se mantendrá correspondencia con el resto de participantes. No obstante, la Diputación y la Asociación de la Prensa de Sevilla harán público el fallo en sus páginas web o por cualquier otro medio de comunicación.

Los premios serán entregados en el transcurso de un acto que se celebrará en Sevilla. Al acto de entrega de premios será imprescindible la presencia física o por medio de videoconferencia de las personas premiadas en cada modalidad.

SÉPTIMA · La participación en el certamen implica la aceptación de sus bases y el incumplimiento de las mismas la exclusión.

MANUEL
**CHAVES
NOGALES** * 1ª Edición
* **PREMIO**
* **INTERNACIONAL DE**
* **PERIODISMO**